Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 01/11/2.017.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **19/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5799 CACIQUE MANUEL CORONITA" ID Nº 336.348.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa *N*° 19/2.017¨Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 5799 Cacique Manuel Coronita ¨ ID: 336.348.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Constructora Chimura de Atsuchi Chimura con RUC 2467952-6:** monto total de la oferta es de **G. 41.830.000.-** (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta mil).-

2) **T & S Ingeniería de Ing. Víctor Valdez con RUC 2162360-0: monto total de la oferta es de G. 41.298.300.-** (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos noventa y ocho mil trescientos).----------

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **T & S Ingeniería de Ing. Víctor Valdez con RUC 2162360-0.** Presentaron la carta de oferta conforme a lo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Pero la Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 se encuentra incompleta. No menciona el nombre de la Convocante. La Declaración Jurada es un documento de Carácter Sustancial. Debe estar eficientemente elaborada. Por lo tanto, por todo lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.----------

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero
Municipalidad de Yguazu

Ing. Wilma L. Hech.
Secretaria General
Municipalidad de Yguaz

A continuación se analizamos la oferta presentada por la empresa **Constructora Chimura de Atsuchi Chimura con RUC 2467952-6.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.----------

El monto total de la oferta **G. 41.830.000.-** (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta mil) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72101703-007**	**Construcción de Cercado perimetral en la Escuela Básica Nº 5799 Cacique Manuel Coronita**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
1.2		Cercado Perimetral				
1.2.1		Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como mínimo	Metro lineal	222	33.000	7.326.000
1.2.2		Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m	Metro lineal	222	42.000	9.324.000
1.2.3		Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	Unidad	88	32.000	2.816.000
1.2.4		Postes prefabricados de HºAº curvos de 2,80 m cada 2,50 m	Unidad	88	80.000	7.040.000
1.2.5		Alambre liso acerado Nº 17	Metro lineal	666	1.500	999.000
1.2.6		3 Líneas de alambre de púas Nº 16 en la parte superior	Metro lineal	666	1.500	999.000
1.2.7		Tejido de alambre 2 ¨ calibre 14	Metros cuadrados	333	22.000	7.326.000
1.2.8		Portón metálico para vehículos de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de HºAº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de HºAº 0,50x0,50x0,25.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
1.3		Limpieza Final				

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero
Municipalidad de Yguazu

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

1.3.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	**41.830.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora Chimura de Atsuchi Chimura con RUC 2467952-6,** que presentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N°19/2.017¨Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 5799 Cacique Manuel Coronita ¨ ID: 336.348.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Chimura de Atsuchi Chimura con RUC 2467952-6:** monto total de la oferta es de **G. 41.830.000.-** (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta mil).----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable